

**VALENCIA CARMONA, Salvador. *Derecho Constitucional Mexicano a fin de siglo. México, 1995.*\***

El talento empleado en la tarea intelectual y la originalidad de la obra del doctor Salvador Valencia Carmona, se advierten.... desde la lectura de sus primeros párrafos. El autor ofrece una visión de conjunto de las materias constitucionales seleccionadas, que lo fueron por él con gran tino, tanto por razón de la importancia de los temas, como porque todo hace ver, según explica y comprueba Valencia Carmona, que se trata de cuestiones que seguirán evolucionando en el futuro previsible.

El profesor Valencia hace una apreciación muy completa, no sólo del derecho constitucional, sino de la realidad social, política y económica de México; acertadamente propone una apreciación conjunta de las normas y los hechos sociales, tanto para entender la razón de ser de los cambios constitucionales habidos, como para conocer las causas que permiten suponer su continuada evolución, como "tendencias vigentes" que son, en el tiempo por venir.

El libro, estructurado con base en los criterios apuntados, propone siempre juicios de valor, consideraciones críticas, tesis bien fundadas, y referencias a las opiniones de muchos otros autores, pertinentemente citados en notas relevantes de pie de página.

Además, la obra ofrece al lector y al estudioso la posibilidad de consultar, en cuadros muy reveladores, los cambios constitucionales por cada periodo presidencial, en los últimos años; una síntesis legislativa de las reformas políticas, y observaciones y datos sobre el financiamiento de los partidos; la estructura orgánica del Instituto Federal Electoral; un cuadro más, relativo a los principios económicos; otro, de modificaciones a los preceptos de carácter social; unas notas relativas a las transformaciones ocurridas en materia de derechos humanos, y la estructura orgánica de la Comisión de Derechos Humanos; un cuadro de las reformas sobre el federalismo y el municipio, y una cronología de todas las incorporadas a la Constitución, de 1917 a la fecha.

Esta información, bien dispuesta, al lado del texto de Valencia Carmona, hacen del libro una muy útil obra, de amena lectura y de referencia constante

---

\* La presentación del Libro se llevó a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, el 25 de mayo de 1995

para el estudioso de los temas constitucionales, o para el político o ciudadano interesado en la marcha de la nación. El trabajo, que revela un conocimiento muy amplio y preciso de la ley suprema y de cada uno de los asuntos constitucionales seleccionados, despierta de manera singular la imaginación creativa de sus lectores, porque como ya se dijo, Valencia Carmona expresa, con argumentos y críticas positivas, el por qué y en qué sentido van evolucionando las materias de los diversos apartados del libro, para seguramente ser en algún momento objeto de reformas adicionales.

El autor escogió, como temas fundamentales de su análisis, la reforma política, la economía, el constitucionalismo social, los derechos humanos, el federalismo, el municipio, el replanteamiento judicial, desde luego por cuanto se reflejan en preceptos de nuestra Constitución y han experimentado, y sin duda lo seguirán haciendo, importantes evoluciones y modificaciones. La obra además, está al día, y consigna acontecimientos y reformas muy recientes.

En el primer capítulo del libro se hacen muy interesantes consideraciones sobre constitución y reforma constitucional y respecto del poder constituyente y la ley suprema en una sociedad en cambio; y se proponen, como referí antes, los temas que han sido recientemente objeto de modificaciones, y que son “tendencias vigentes”, en el enfoque y terminología del doctor Valencia Carmona, quien opina que en principio las reformas constitucionales han sido provechosas para el país y que en general se han mantenido las decisiones políticas fundamentales; advierte sin embargo que no todas han sido útiles y piensa, a mi parecer con razón, que las iniciativas que se refieran a principios fundamentales deberían ser objeto de consulta popular, es decir, que haría falta reconsiderar el sistema de revisión constitucional.

Continúa el maestro Valencia con los puntos relativos a la reforma política, ofreciendo una breve reseña histórica de la evolución del derecho electoral mexicano, para señalar las que a su juicio pueden entenderse como sus etapas; después, consigna sus principales aspectos, y menciona el régimen de partidos, el sistema electoral mixto, la nueva composición del Senado, el régimen político del Distrito Federal y las instituciones y justicia electorales. Se profundiza el tratamiento, enseguida, de cada uno de estos asuntos, con una muy pertinente selección de las cuestiones más importantes en cada caso, respecto de las cuales el autor da antecedentes doctrinarios e históricos y expresa sus apreciaciones; lleva al lector a la conclusión de que en materia política las reformas tendrán que seguirse dando en un futuro muy cercano.

En su apartado tercero, que denomina “Constitución y Economía”, el distinguido tratadista refiere las razones de la existencia de un derecho constitucional económico, y explica los principios económicos mexicanos, básicamente los relativos a la rectoría del Estado, la economía mixta, la planeación democrática, la banca central, y el sistema bancario y financiero.

Aquí, el doctor Valencia da muestra de sus capacidades analíticas, al hacer un examen de las consecuencias, no siempre halagüeñas, que muy recientemente han tenido algunas reformas y medidas económicas adoptadas en el país.

Sucede lo mismo, por cuanto a la inteligencia crítica del autor, en la siguiente cuestión, que es la referente a “Las modificaciones al constitucionalismo social”, misma que explica de manera magistral; trata certeramente el problema de la tierra y la reforma del artículo 27 constitucional, y opina tanto en favor del establecimiento de los tribunales agrarios, como que habrá que esperar un tiempo para formular juicios definitivos sobre muchas de las reformas agrarias, que no parecen, hasta hoy, dar los resultados previstos. Lo mismo piensa de los nuevos principios en materia religiosa. Finalmente, toca, dentro de este capítulo, los planteamientos habidos en el orden de la educación.

Otros cambios que le parecen al maestro Valencia constituir “tendencias vigentes”, son los que atañen a los derechos humanos; destaca su dimensión e importancia hoy, explica las diversas generaciones de estos derechos, y con particular énfasis, las nuevas normas; termina el capítulo correspondiente con una descripción y valoración de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de las comisiones estatales.

Una antigua aspiración de los mexicanos es la de vivir efectivamente un Estado Federal. La conciencia de la diversidad, en lo geográfico, en lo climático, en lo sociológico; la extensión territorial de México, y su historia, al lado del amor por la libertad, explican y justifican dicho anhelo. Se entienden, al propio tiempo, las causas que condujeron a la centralización en los hechos, y sin embargo se percibe que la concentración provoca hoy unas situaciones que exigen cambios, tales como los que recientemente ha mencionado y respecto de los que se ha comprometido el presidente de la República, esperamos que con la paralela voluntad de transformación de otros altos funcionarios federales, de los gobiernos estatales y municipales, y de todos los ciudadanos.

Valencia Carmona recrea la historia de los acontecimientos y de las luchas entre federalistas y centralistas, ofrece un panorama contemporáneo de la materia, y analiza, para terminar, las características que tendría un nuevo

federalismo. En su texto, el autor hace una muy justificada crítica de la situación actual, y se pronuncia desde luego por un federalismo real; piensa que el futuro del país requiere de un replantamiento del pacto federal en varias direcciones, tanto en el plano constitucional como en los aspectos políticos y fiscal; creo que una vez más debemos estar de acuerdo con el maestro.

El tratadista tiene una especial vocación municipalista; hace una breve historia y un cuidadoso estudio del municipio, para concluir analizando y haciendo la crítica del nuevo artículo 115 constitucional, del que con razón dice que a pesar del tiempo que lleva en vigor, no ha sido cabalmente interpretado, y no ha alcanzado un pleno desarrollo institucional.

La obra culmina con un título dedicado a la reforma judicial, misma que el maestro Valencia estudia dando al lector los antecedentes y relatando la evolución del Poder Judicial Federal; hace desde luego mención de la muy reciente reforma de diciembre de 1994, y da razón de la correspondiente iniciativa y del debate que suscitó; se declara partidario de algunos aspectos de esta transformación, y expresa su crítica fundada respecto de otros, que le parece debieron haber sido distintos.

En suma, estoy convencido del valor singular y de la actualidad del tratado "Derecho Constitucional Mexicano a fin de Siglo"; comparto la mayor parte de las conclusiones a que llega Salvador Valencia Carmona, a quien reitero mi admiración por su talento y profesionalismo, y por su capacidad de investigador y jurista. También aprecio mucho el acopio que hizo del material objeto de la obra, y la oportunidad de su publicación, tanto como la selección, que no es fácil, de los temas específicos que el autor aborda.

Creo que este libro se suma a lo mejor de la bibliografía jurídica mexicana, y que constituye una aportación de alto valor para investigadores, profesores interesados en el derecho constitucional y estudiantes que quieran, con una visión de conjunto, sin detrimento de la precisión jurídica y política, ponerse al día en las cuestiones más trascendentes de la vida nacional.

**Dr. Pedro G. ZORRILLA MARTÍNEZ**  
**Director en la División de Estudios de**  
**Posgrado de la Facultad de Derecho de**  
**la UNAM.**